



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional
NRS/ATV_SUM_AGR/OPV/PAOM/koo

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 263/09.01.2020, QUE APRUEBA LLAMADO Y BASES AL CONCURSO SELECCIÓN DE ANTECEDENTES A LOS SIGUIENTES CARGOS DEL SERVICIO SALUD MAGALLANES:
- 01 JEFE/A UNIDAD DE CONVENIOS CLÍNICOS.

RESOLUCION EXENTA N° 852

Punta Arenas, 29 de enero de 2020.

VISTOS: Resolución Exenta N° 06/29.03.2019 de Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de la Ley 19.653/17.11.2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 01/ 24.04.2006 del Ministerio de Salud, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes Nros. 18.933 y 18.469; Decreto N° 136/21.04.2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 140/21.04.2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución Exenta N° 7323/27.08.2019, que establece estructura orgánica del Servicio de Salud Magallanes; Arts. Nros. 79°, 80°, 81°, 82° y 83° del DFL N°29/16.03.2005 del Ministerio de Hacienda, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Art. Nro. 62 de Ley N° 19.880; y en uso de las facultades que me confiere Decreto supremo 14/08.03.2019 del Servicio de Salud Magallanes;

CONSIDERANDO

1.- Dikte, Resolución Exenta N° 263/09.01.2020, que aprueba bases para llamado selección de antecedentes al siguiente cargo del "Servicio de Salud Magallanes, Jefe/a Unidad de Convenios Clínicos; y habiéndose presentado más de 120 postulantes a la fecha de recepción de antecedentes, es necesario ampliar fechas de evaluación, modificando el cronograma del Proceso establecido en la Resolución mencionada;

2.- La facultad que le confiere a la administración el artículo 62° de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; dicta lo siguiente:

RESOLUCION

1.- **RECTIFÍQUESE**, Resolución Exenta N° 263/09.01.2020, que aprueba bases para llamado selección de antecedentes a los siguientes cargos del "Servicio de Salud Magallanes, 01 Profesional Unidad de Convenios Clínicos y 01 Psicólogo Unidad de Diálisis y CAE, en los siguientes puntos:

- a) Punto XI, "Fecha de Resolución del Proceso de Selección":
Donde dice "...El proceso de selección se resolverá a más tardar el 18 de febrero de 2020".
Debe decir "...El proceso de selección se resolverá a más tardar el 02 de marzo de 2020".
- d) Punto XII Cronograma del Proceso, reemplácese el cronograma del Proceso, por el siguiente, ampliándose las fechas de las distintas fases del Proceso:

Fase	Fechas
Postulación	
Evaluación Curricular	29/01/2020 - 12/02/2020
Evaluación Psicolaboral (Of. RRHH P. Arenas)	13/02/2020 - 21/02/2020
Entrevista Personal (Of. RRHH P. Arenas)	24/02/2020- 28/02/2020
Cierre del Proceso	28/02/2020
Asunción del Cargo	02/03/2020

2. Déjese establecido que en lo no rectificado sigue vigente la Resolución Exenta N° 263/09.01.2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON REYES SILVA
DIRECTOR SERVICIO SALUD MAGALLANES

N° 463.

DISTRIBUCION

- Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Departamento Jurídico
- Departamento Auditoría
- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams
- S.A.M.U.
- Salud Mental
- Departamento Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes